

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 42, piso D, en planta primera. Tiene su entrada por el portal 4 del edificio en Los Palacios, urbanización «Los Ratones», primera fase. Bloque 2. Su superficie construida es de 87 metros 56 decímetros cuadrados y la útil de 67 metros 67 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, estar comedor, distribuidor, baño, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 221 y su mismo vuelto, y al folio 222 del tomo 1.310 del archivo, libro 255, finca registral 19.463. Tipo de subasta 6.300.000 pesetas.

Utrera, 28 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.274.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 538/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Grupo Estrella Tres, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial número 68 del edificio J, en el polígono industrial «Albresa», entre los puntos kilométricos 23,500 y 25,100 de la carretera nacional IV Madrid-Cádiz, en el margen derecho de la misma, en el término municipal de Valdemoro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 796, libro 216 de Valdemoro, folio 154, finca 14.178, inscripción sexta de hipoteca. Tipo de subasta: 25.600.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 7 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.128.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Clemencia Lorenzo Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unicaja», contra «Vinos y Bodegas de Manilva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 141000018112000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

1. Rústica. Tierra de secano cereal en el término de Valdepeñas, al sitio de Santa María y Fontanillas, también conocido por los Bailones, con una superficie de 15 hectáreas 7 áreas 2 centiáreas. Linda: Norte, fincas de don Juan Vicente Peñalver Montero, doña Josefa Manzanares García, don Juan Carlos Caminero Menor y don Juan Pedro Rodríguez Rabadán Jaime, que son, respectivamente, las parcelas 84, 88 y 89, a y b, y 100 del polígono 17, camino del Cristo del Valle por medio; saliente, fincas de doña Alfonsa Navas Torres y fincas de don Juan Carlos Caminero Menor que son, respectivamente, las parcelas 106 y 125 del polígono 17; mediodía, fincas de don Vicente Martín Peñasco Camacho, don Ramón Plata Matamoros, don Manuel Antequera Torres, doña Catalina Ballesteros Muñoz, don Ramón Cuadra Gómez y fincas de don Juan Carlos Caminero Menor, que son, respectivamente, las parcelas 120, 118, 117, 114, 113 y 111 del polígono 17, y poniente, fincas de don José Jiménez Barchino y don Francisco Antequera Sánchez, que son, respectivamente, las parcelas 73, b, c, d y f, y 75 del polígono 17. Consta de las parcelas 110 y 174 del polígono 17.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.525, libro 735, folio 210, finca número 63.947, inscripción segunda.

Se encuentra valorada a efectos de subasta en la suma de 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Tierra de secano en término de Valdepeñas, al sitio Fontanilla, con una superficie de 4 hectáreas 37 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, parcelas 118 y 119 del polígono 17, cuyos propietarios se ignoran, y parcela 120 de dicho polígono y don Vicente Marín Peñasco; sur, carril de la legua; saliente, parcela 123 del polígono 17 de don Cesáreo Sánchez Ruiz, y poniente, parcelas 117 y 115 del polígono 17, cuyos propietarios se ignoran, y parcela 115, b, de dicho polígono de doña Tomasa Rodríguez León. Consta de las parcelas 121 y 122 del polígono 17.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.547, libro 747, folio 143, finca 64.728, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Tierra de secano en término de Valdepeñas, al sitio Fontanilla, con una superficie de 3 hectáreas 10 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, parcela 109 del polígono 17 de don José Navas Garvín y parcela 127 del polígono 17; sur, parcela 144 de dicho polígono de propietario desconocido; este, parcelas 107 y 108 del polígono 17 de propietarios desconocidos; y poniente, parcela 130 del polígono 17. Está atravesada de saliente a poniente por el carril de la legua. Consta de las parcelas 128 y 129 del polígono 17.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1.547, libro 747, folio 144, finca 64.729, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Título común: Las tres fincas le corresponden por aportación a la escritura fundacional otorgada en Valdepeñas el día 16 de enero de 1997, ante el Notario don Antonio Fuertes Gutiérrez.

Tipo de subasta: Por la primera finca, 6.000.000; por la segunda, 4.000.000, y por la tercera, 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valdepeñas a 12 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—37.182.

VALENCIA

Edicto

Doña María Jesús Reig Purón, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 621/99, sobre declaración de herederos-abintestado, herencia de la fallecida doña Nieves Morales Pérez, y con intervención del Ministerio Fiscal, por providencia de esta fecha y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que doña Nieves Morales Pérez, natural de Valdemorillo (Madrid), falleció en Valencia, el día 16 de febrero de 1999, sin otorgar testamento, a fin de que quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días desde la publicación del presente.

Valencia, 19 de abril de 2000.—El Secretario, firma ilegible.—La Magistrada-Juez, María Jesús Reig Purón.—37.023.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 20/1999, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Martínez Redondo, en representación de Caja Rural de Valencia, contra «Dechris, Sociedad Limitada»; don Antonio Vicente Hervás, y doña Amparo Cortés Mocholí, sobre reclamación de 496.341 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, 2, cuarto piso, el día 19 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 8.147.789 pesetas, incluidos los dos lotes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en la misma Sala el día 17 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 21 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017002099, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal 5941, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta, propiedad de los demandados doña Amparo Cortés Mocholí y don Antonio Vicente Pérez Hervás, con carácter ganancial:

Lote 1: Urbana. Piso segundo izquierda, mirando al edificio, puerta 4. Comprende una superficie útil aproximada de 97,50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la pared del edificio, recayente a la finca de don Sebastián Furió Alacreu; izquierda, con el piso puerta 3, y por espaldas, con la fachada de este edificio. Cuota de participación en los elementos comunes: 8 por 100. Forma parte del edificio en Castellar, calle Ador, 1, hoy 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, folio 143, tomo 1.497, libro 64 de la quinta sección de Ruzafa, finca número 3.963.

Valor, a efectos de subasta, 5.805.589 pesetas.

Lote 2: Urbana. Nuda propiedad de la casa situada en Vall de Almonacid, calle de la Divina Pastora, 8. Consta de planta baja y dos pisos altos. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados, todos edificadas. Linda: Derecha, entrando, doña Rosa Gimeno; izquierda, calle, y espaldas, don Vicente Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe (Castellón), tomo 415, libro 10, folio 201, finca número 533.

Valor, a efectos de subasta, 2.342.200 pesetas.

Suman los valores de ambos lotes 8.147.789 pesetas.

Valencia, 2 de mayo de 2000.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—37.163.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 219/1998, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María

Isabel Domingo Boluda, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Josefina Capuz Muñoz y don Anguiano Giménez García, sobre reclamación de 173.623 pesetas como resto de la tasación de costas y liquidación de intereses, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, 2, cuarto piso, el día 17 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 1.600.000 pesetas el primer lote y 10.816.000 pesetas el segundo lote.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en la misma Sala el día 21 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 19 de diciembre de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017021998 de la oficina 5941 del Banco Bilbao Vizcaya, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Una cuota indivisa de una treinta y cincoavo parte que da derecho a la utilización exclusiva y excluyente de la plaza de aparcamiento señalada con el número 32, parte del edificio en Valencia, calle Compromiso, de Caspe, 1, 3 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al folio 148, tomo 2.019, libro 468, sección tercera de Afueras, finca 45.020-4.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Lote 2: Vivienda puerta 6, tercera planta alta, tipo D, integrada en el cuerpo del edificio número 3 de policía; con distribución propia para habitar; mide 108,16 metros cuadrados. Recae a la calle de situación, y linda, mirando desde ella: Frente, la calle y, paralelamente, rellano de escalera; derecha, vivienda puerta 5, deslunado, escalera y rellano; izquierda, vivienda puerta 9, huecos de ascensores y escalera del cuerpo de edificio número 1, y fondo, deslunados y rellano de escalera, con un porcentaje en los elementos comunes en el total inmueble del